



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1948**

*Por la cual se hace un encargo*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1947 del 17 de julio de 2008 se prorrogó el encargo conferido mediante Resolución No. 3608 del 26 de noviembre de 2007 a la Doctora **ALBA RUTH ALEJO CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a partir del 21 de julio de 2008 y mientras dure el encargo de la Ingeniera Amanda Fuquene Espejo.

Que con ocasión del citado encargo y su prorrogación se genera una vacancia temporal en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, mientras dure el encargo del titular del empleo.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1 establece: "*No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera*".

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante encargo el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 el 23 de septiembre de 2004.

En merito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar a la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.956.823 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental con una asignación básica mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.979.514), mientras dure el encargo de la Ingeniera Alba Ruth Alejo Cano.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1948

*Por la cual se hace un encargo*

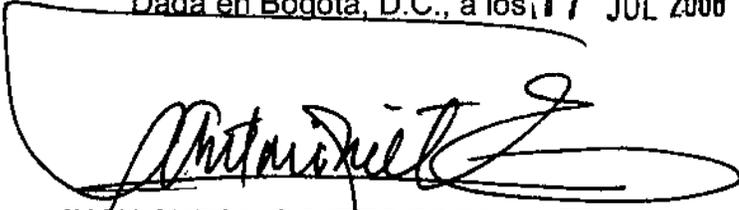
**ARTICULO SEGUNDO.** El encargo de que trata la presente providencia tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

**ARTICULO TERCERO.** El funcionario encargado deberá prestar sus servicios a la dependencia a la cual se encuentra adscrito el empleo objeto de encargo de conformidad con la Resolución No. 022 del 12 de enero de 2007, Resolución No. 296 del 26 de febrero de 2007 y Resolución No. 520 del 20 de marzo de 2007.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** JUL 2008

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lúcia López

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 